



UNPA

Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

RIO GALLEGOS, 09 SET. 2003

V I S T O:

El Expediente N° 15.221/01 Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

Que a Fs. 02 el alumno Mariano Oscar Flores solicita se inicie trámite de equivalencias en asignaturas de la carrera Profesorado en Historia de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral con asignaturas de la carrera Profesorado en Historia de la Universidad Nacional de Córdoba;

Que a Fs. 203 el alumno en cuestión discrimina entre cuales asignaturas solicita se le otorguen equivalencias;

Que a Fs. 205 la comisión encargada de evaluar la equivalencia de la asignatura Procesos Culturales Comparados en la Prehistoria recomienda otorgar equivalencia total en la mencionada asignatura;

Que de acuerdo a lo establecido en la Ordenanza N° 013/97 – Artículo 115º - Inciso "b" del Consejo Superior se faculta al Decano para otorgar equivalencias;

Que a Fs. 209 obra Proyecto de Disposición elaborado por el Area de Equivalencias;

Que se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

LA DECANA DE LA UNIDAD
ACADEMICA RIO GALLEGOS
D I S P O N E :

ARTICULO 1º.- OTORGAR EQUIVALENCIA TOTAL al alumno Mariano Oscar Flores (D.N.I. N° 21.600.512) en la asignatura Procesos Culturales Comparados en la Prehistoria de la carrera Profesorado en Historia de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral con la asignatura Prehistoria y Arqueología de la carrera Profesorado en Historia de la Universidad de Mar del Plata.-

ARTICULO 2º.- TOME RAZON Secretaría Académica, Departamento de Alumnos y Estudios, notifíquese al interesado, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido, ARCHIVESE.-

DISPOSICION

Nº 462

Prof. DORA LOPEZ
Decana
UNPA - UARG

